

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 26-03-2021

Al Contestar Cite este Nro.:2021IE1320 O 1 Fol:1 Anex:1

Origen: Sd:227 - SUBD. CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS/ROJAS RAMIREZ DIANA MILENA

Destino: OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y/SANCHEZ GÓMEZ LUIS FERNANDO

Asunto: SOL. PUBLICACION ESTADO NUMERO 10 2021 EXPEDIENTE DISCIPLUADO COMUNICACIÓN INTERNA

Para consultar el estado de su tramite ingresa: WWW.idiger.gov.co/correspondencia

PARA : LUIS FERNANDO SANCHEZ

Jefe de la Oficina de TIC (E)

DE : DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ

Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios

ASUNTO : Solicitud de Publicación Estado.

> Expediente Disciplinario 027 DE 2017 (Al contestar, por favor, cite este número)

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículos 103 de la Ley 734 de 2002, me permito solicitar que el día 29 de marzo de 2021, desde las 07:30 a.m. y hasta 05:00 p.m. en la sección << Avisos de Notificación>> de la página web oficial del Idiger, se efectué la publicación del Estado No. 010-2021, por medio del cual se notifica al señor Juan Carlos León Acosta, del Auto que declara la nulidad de cierre de investigación disciplinaria proferido el día 18 de marzo de 2021 dentro del expediente disciplinario No. 027 de 2017 dentro del expediente de la referencia.

Por su acostumbrada colaboración, quedo agradecida.

Atentamente,

MILENA ROJAS RAMIREZ

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Anexos: 1 folio del Estado No. 010 de 2021

Proyectó: Yulman Astrid Montenegro Moreno. Profesional universitario, SCAD

Revisó: Yalin Lorena Rodríguez Rondón, Abogada contratista, SCAD





ESTADO No. 010-2021

La Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- Idiger, notifica por Estado el siguiente Auto que resuelve "declarar una nulidad..."

No. Expediente Disciplinario	Implicado	Etapa Procesal	Decisión	Fecha del Auto	Folios Nos.
027-2017	Juan Carlos León Acosta	Investigación Disciplinaria	Auto que declara una nulidad	18-03-2021	507 y 508

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la página web de la entidad, por el término de 1 día hábil, a partir de las 7:30 a.m., y hasta las 5:00 p.m., el día 29 DE MARZO DE 2021



Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

	Nombre	Firma	Fecha		
Proyectó:	Yulman Astrid Montenegro Moreno	per from from	25/03/2021		
Revisó:	Yalin Lorena Rodríguez Rondón	HOW	26/03/2021		
Cc:	N/A				
Anexos	N/A				

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma de la Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Idiger-IDIGER.



